



## TARJETA DE VOTO POSTAL - JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Tarjeta de votación mediante entrega o correspondencia postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr, S.A., que se celebrará en Madrid, en el Complejo Duques de Pastrana, sito en el Paseo de la Habana nº 208, el día 10 de junio de 2015 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día **11 de junio de 2015**, en segunda convocatoria (**siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria**).

### Datos de identificación del accionista:

Nombre o Razón Social	NIF.	Nº de Acciones

Entidad depositaria de las acciones:

### VOTACIÓN A DISTANCIA

#### 1.- Voto en relación con las propuestas del Orden del Día:

Marco con una cruz la casilla correspondiente, según sea el sentido de mi voto, debiéndose entender que las casillas no cumplimentadas son votos a favor de las propuestas del Consejo de Administración<sup>1</sup>:

Puntos del Orden del Día	Propuestas a los Puntos del Orden del Día (*)	A favor	En contra	Abstención
Punto 1	Al Punto 1			
Punto 2	Al Punto 2			
	Propuesta 2.1			
Punto 3	Propuesta 2.2			
	Al Punto 3			
Punto 4	Al Punto 4			
	Propuesta 4.1			
	Propuesta 4.2			
	Propuesta 4.3			
	Propuesta 4.4			
	Propuesta 4.5			
Punto 5	Al Punto 5			
Punto 6	Al Punto 6			
	Propuesta 6.1			
	Propuesta 6.2			
	Propuesta 6.3			
	Propuesta 6.4			
	Propuesta 6.5			
Punto 7	Al Punto 7			
Punto 8	Al Punto 8			
Punto 9	Al Punto 9			
Punto 10	Al Punto 10			
Punto 11	Al Punto 11			

#### 2.- Voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Voto en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que hayan sido formuladas por el Consejo de Administración después de publicada la convocatoria de la Junta, debiéndose considerar que si no marco ninguna casilla voto a favor de las propuestas del Consejo:

[ ... ] A favor      [ ... ] Abstención.      [ ... ] En contra.      Otras indicaciones de voto:.....

#### 3.- Voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Voto en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración, debiéndose considerar que si no marco ninguna casilla opto por la abstención:

[ ... ] En contra.      [ ... ] Abstención.      [ ... ] A favor.      Otras indicaciones de voto: .....

El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal o por medios electrónicos será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista:

En ..... a ..... de.....2015

<sup>1</sup> Consulte las Propuestas de acuerdo en la página web de la Sociedad [www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)/Junta General



## ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

**Segundo.** Aprobación del resultado y aplicación de reservas.

2.1. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

2.2. Aplicación de reservas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

**Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

**Cuarto.** Nombramiento y reelección de consejeros, según proceda. Fijación del número de consejeros.

4.1. Nombramiento de doña Isabel Martín Castella como consejero, con la calificación de independiente.

4.2. Reelección de don Manuel Manrique Cecilia como consejero, con la calificación de ejecutivo.

4.3. Reelección de Prilou, S.L., como consejero, con la calificación de dominical.

4.4. Reelección de Prilomi, S.L. como consejero, con la calificación de dominical.

4.5. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Reelección del auditor de cuentas de Sacyr, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

**Sexto.** Modificación de los Estatutos Sociales.

### *MODIFICACIONES QUE AFECTAN AL OBJETO SOCIAL*

6.1. Modificación del artículo 2 (Objeto Social)

### *MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA REGULACIÓN ESTATUTARIA DE LA JUNTA GENERAL*

6.2. Modificación de los artículos 19 (Distribución de competencias), 23 (Convocatoria de la Junta General), 27 (Representación en la Junta General), 32 (Derecho de información) y 33 (Votación)

### *MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA REGULACIÓN ESTATUTARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN*

6.3. Modificación del artículo 43 (Remuneración de los administradores)

6.4. Modificación de los artículos 38 (Facultades de administración y supervisión), 42 (Composición cualitativa del Consejo de Administración), 44 (El Presidente del Consejo de Administración), 46 (El Secretario del Consejo de Administración), 48 (Comisión de Auditoría y Gobierno Corporativo), 49 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones), 50 (Reuniones del Consejo de Administración) y 53 (Duración del cargo)

### *MODIFICACIONES QUE AFECTAN A OTROS ASPECTOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES*

6.5. Modificación del artículo 58 (Página web)

**Séptimo.-** Modificación del Reglamento de la Junta General. Modificación de los artículos 3 (Funciones de la Junta General), 4 (Convocatoria de la Junta General), 5 (Anuncio de convocatoria), 6 (Información disponible desde la fecha de la convocatoria), 7 (Derecho de información previo a la celebración de la Junta General), 8 (Delegaciones), 19 (Derecho de información durante la celebración de la Junta General) y 23 (Votación de las propuestas) del Reglamento de la Junta General.

**Octavo.-** Aumento del capital social, con cargo a reservas, por un importe de 15.218.558 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.218.558 acciones, de un euro (1€) de valor nominal, sin prima de emisión, de la misma clase serie que las actualmente en circulación, con posibilidad de suscripción/asignación incompleta; consiguiendo modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adoptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

**Noveno.-** Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos, los altos directivos y demás personal directivo mediante la entrega de acciones de Sacyr, S.A.

**Décimo.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**Undécimo.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.



## NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS AL VOTO A DISTANCIA

Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Para la emisión del voto a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado "Voto a Distancia" de (i) la tarjeta de asistencia delegación y voto expedida en papel por la entidad participante en IBERCLEAR que corresponda o (ii) de la tarjeta de voto postal que podrá descargar de la página web de Sacyr, S.A. ([www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)) e imprimir en papel, cumplimentándola y firmándola. Una vez cumplimentada y firmada con firma manuscrita la tarjeta, el accionista deberá remitirla a Sacyr, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) mediante correo postal o servicio de mensajería equivalente; si el documento remitido fuera el formulario proporcionado por Sacyr, S.A., se deberá remitir igualmente el certificado acreditativo de la titularidad de las acciones. Tratándose de accionistas personas jurídicas, deberá acompañarse copia del documento acreditativo de las facultades representativas suficientes del firmante. La entrega de manera presencial del voto en la recepción de Sacyr, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) se asimilará al envío por correspondencia postal.

Plazo de recepción por Sacyr, S.A.: Para su validez, y al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que tanto las delegaciones como los votos por medios de comunicación a distancia (independientemente del medio empleado) deberán recibirse por Sacyr, S.A. antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, esto es, no más tarde de las 24 horas del día 9 de junio de 2015. Con posterioridad al plazo indicado sólo se admitirán aquellas delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para el inicio de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales, sean titulares de, al menos, un número de acciones cuyo valor nominal conjunto sea superior a ciento cincuenta euros (150€), es decir, al menos 151 acciones, y las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco (5) días a la fecha de celebración de la Junta General. Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán conferir por escrito la representación de las mismas en persona con derecho de asistencia (por ser titular o tener delegación del número mínimo de acciones requerido), o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

### Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencial en la Junta General:

- a) La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia.
- b) El voto emitido por medios de comunicación a distancia podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- c) En el caso de que un accionista realice válidamente delegaciones o votos, electrónicamente por un lado, y mediante tarjeta impresa en papel por otro, esta última prevalecerá sobre aquélla, con independencia de sus respectivas fechas. Caso de que un accionista hubiera realizado válidamente varias delegaciones o votos mediante tarjeta impresa en papel, prevalecerá la última delegación o voto que se haya recibido por Sacyr, S.A. dentro del plazo establecido.
- d) El voto mediante medios de comunicación a distancia, sea cual fuera el medio utilizado para su emisión, hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se entenderá como no efectuada.

LOPD. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Sacyr, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Sacyr, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Sacyr, S.A. e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr, S.A., Paseo de la Castellana 83-85, 28046 – Madrid, o a través de la dirección [lopd@sacyr.com](mailto:lopd@sacyr.com)

Para más información puede consultar en la página web [www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)/Junta General